

*Madrid, 23 de diciembre de 2009*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 17 de diciembre de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.143 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

***Trámite normal***

1. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 62 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.
2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.
  - 2.1 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con Tecnatom para participar en el Proyecto de investigación y desarrollo sobre Tecnologías de Sensores Inalámbricos de Radiación aplicados a Emergencias Radiológicas. Fase I: Análisis Matricial y de Viabilidad.
3. EXPEDIENTES SANCIONADORES.
  - 3.1 C.N. Trillo: Propuesta de apercibimiento.

4. PROPUESTA DE SISTEMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL V INFORME NACIONAL A LA CONVENCIÓN SOBRE SEGURIDAD NUCLEAR.
5. PLAN DE FORMACIÓN 2010.
6. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DETERMINADAS AUTOLIQUIDACIONES Y EL PAGO POR VÍA TELEMÁTICA DE LAS TASAS PREVISTAS EN LA LEY 14/1999, DE 4 DE MAYO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL CSN.
7. PROPUESTA DE MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS.

***Trámite simplificado***

8. CC.NN. TRILLO I Y ALMARAZ I Y II: SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD.
9. C.N. ALMARAZ: SOLICITUD DE DESCLASIFICACIÓN DE ACEITES USADOS.
10. C.N. TRILLO: SOLICITUD DE DESCLASIFICACIÓN DE ACEITES USADOS.
11. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO
12. PROPUESTA DE JORNADA DE I+D 2009 DEL CSN.
13. PROPUESTA DE RESPUESTA SOBRE APLICABILIDAD DEL PENGUA A LA C.N. JOSÉ CABRERA EN DESMANTELAMIENTO.
14. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE JEFE DEL GRUPO RADIOLÓGICO DEL PENCA.
15. ASUNTOS VARIOS.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

16. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.
17. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.
18. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.



19. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.
  - 19.1 Ejecución del presupuesto 2009. Situación al 30/11/2009.
  - 19.2 C.N. Almaraz: Informe sobre alegaciones al expediente sancionador relativo al incumplimiento de ETF.
  - 19.3 Resultados de la evaluación del SISC correspondientes al tercer trimestre de 2009.
20. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.
  - 20.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 20.2 Secretaria General.
21. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.
22. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.
  - 22.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 22.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
23. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.
24. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.143 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.143 correspondiente a la reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 62 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión 62 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-259 del titular.

La propuesta tiene por objeto revisar las curvas presión-temperatura del primario y los puntos de tarado del sistema de protección contra sobrepresiones en frío (COMS), para consolidar los cálculos de incertidumbres utilizados en las curvas límite de operación de presión y temperatura y en la determinación de los puntos de tarado del COMS, en respuesta a la condición 3ª del condicionado asociado a la Rv 61 de ETF, que requería que antes del 30-06-10, y en cualquier caso antes de la siguiente parada fría de la central tras el comienzo del próximo ciclo de operación, el titular presentará una nueva propuesta de cambio de ETF para consolidar los cálculos de incertidumbres utilizados.

Atendiendo a la condición mencionada, el titular ha remitido la propuesta de cambio PC-259, que incluye el informe técnico justificativo de propuesta de cambio de ETF "Actualización de curvas presión - temperatura y COMS". Esta nueva propuesta de cambio presenta unas curvas elaboradas siguiendo la misma metodología que las curvas vigentes, pero considerando además lo siguiente:

Inclusión de incertidumbres en los límites de la brida de la vasija.

Consideración de unas incertidumbres de presión y temperatura justificadas en la metodología de cálculo de las curvas P-T.

La DSN ha estudiado la propuesta del titular en el informe de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/0912/233 en el que propone informar favorablemente la propuesta.

El Consejo ha analizado la propuesta y el informe de la DSN y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 62 de las especificaciones técnicas de funcionamiento de CN Vandellós en los términos propuestos por la DSN.

## 2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

### 2.1 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con Tecnatom para participar en el Proyecto de investigación y desarrollo sobre Tecnologías de Sensores Inalámbricos de Radiación aplicados a Emergencias Radiológicas. Fase I: Análisis Matricial y de Viabilidad.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con Tecnatom para desarrollar el Proyecto de investigación y desarrollo sobre Tecnologías de Sensores Inalámbricos de Radiación aplicados a Emergencias Radiológicas.

El objetivo del proyecto es el análisis de las posibilidades de aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y en particular de las redes inalámbricas de sensores (wsn, wireless sensor networks), para la mejora de la gestión de situaciones de incidente o emergencia nuclear y radiológica.

El Consejo analiza la propuesta y **ACUERDA** aplazar la toma de decisión sobre el mismo a una próxima reunión.

## 3. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

### 3.1 C.N. Trillo: Propuesta de apercibimiento.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de un apercibimiento al titular de CN Trillo por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-11 sobre licencias de personal de operación de centrales nucleares.

La Instrucción IS-11 establece, entre otras, la obligatoriedad de que el personal con licencia de operación demuestre su aprovechamiento de forma individual mediante pruebas en las sesiones lectivas.

En inspección del CSN realizada el 04 y el 08-05-2009 con el objeto de verificar la gestión del titular en lo referente a la formación del personal con licencia de operación, así como la del personal sin licencia que trabaje para la central nuclear y cuyas funciones estén relacionadas con la operación

segura de la planta, se constató que la sistemática establecida por el titular para llevar a cabo las evaluaciones al final de las sesiones lectivas no permite evaluar el aprovechamiento individual del personal con licencia de operación de acuerdo a lo exigido en la IS-11. Además, la sistemática del titular utilizada para evaluar al personal con licencia tampoco permite identificar las posibles recuperaciones formativas individuales que podrían ponerse en evidencia mediante un sistema de evaluación objetiva individual, en contra de lo requerido en el apartado cuatro de la IS-11.

Estos incumplimientos podrían constituir una infracción leve, de acuerdo con la Ley 25/1964 de energía nuclear, reformada por la Ley 33/2007, y en aplicación de las previsiones de la Ley para estos supuestos se propone el apercibimiento al titular, al no haber existido peligro para la seguridad o la salud de las personas, ni daño a las cosas o al medio ambiente.

La propuesta ha sido analizada en la reunión del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 09-12-2009.

El Consejo **ACUERDA** apercibir al titular requiriéndole que proceda de manera inmediata a la modificación de sus prácticas y procedimientos en los términos descritos en la IS-11 y a aplicarlas a las sesiones formativas planificadas del personal con licencia. Asimismo deberá presentar al CSN en un plazo máximo de 3 meses las correspondientes medidas correctoras.

4. PROPUESTA DE SISTEMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL V INFORME NACIONAL A LA CONVENCIÓN SOBRE SEGURIDAD NUCLEAR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la sistemática para la elaboración del V Informe Nacional a la Convención de Seguridad Nuclear.

La propuesta tiene por objeto establecer la sistemática para la elaboración del informe proponiéndose al respecto la constitución de un grupo de trabajo, un calendario de elaboración, y la designación de un coordinador.

El Pleno estudia la propuesta y **ACUERDA** designar al Consejero Antoni Gurguí como coordinador de los trabajos para la elaboración del V Informe Nacional y la Convención sobre Seguridad Nuclear así como la sistemática de trabajo y el calendario propuesto.

5. PLAN DE FORMACIÓN 2010.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de aprobación del Plan de Formación del CSN para el año 2010.

El Plan de Formación se enmarca dentro del Plan Estratégico 2005-2010 y tiene por objeto establecer las actividades de formación continua del personal del

CSN para el año 2010, estructurándose en torno a siete áreas temáticas, con un coste máximo de 826.082 €

El Plan de Formación para 2010, elaborado a partir de las propuestas de las unidades organizativas del CSN, ha sido informado favorablemente por la Comisión Paritaria de Formación de 27-11-2009 y por la Comisión de Formación e I+D del día 11-12-2009.

El plan será revisado y reajustado en el primer semestre de 2010 de acuerdo con los resultados obtenidos en la primera aplicación del Programa de Gestión por Competencias para formación implantado en el CSN.

El Consejo analiza la propuesta del Plan de Formación 2010 y **ACUERDA** la aprobación del mismo en los términos propuestos.

6. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DETERMINADAS AUTOLIQUIDACIONES Y EL PAGO POR VÍA TELEMÁTICA DE LAS TASAS PREVISTAS EN LA LEY 14/1999, DE 4 DE MAYO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Resolución por la que se establece el procedimiento y las condiciones para la presentación de determinadas autoliquidaciones y el pago por vía telemática de las tasas previstas en la Ley 14/1999 de tasas y precios públicos por servicios prestados por el CSN.

La Resolución establece los mecanismos para dar cumplimiento a las previsiones legales establecidas en la Ley 11/2007 de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, y el Real Decreto 1671/2009 que la desarrolla, y permitir, a partir del 31-12-2009, el pago telemático de todas las tasas que gestiona el CSN y la consulta de las deudas de los sujetos pasivos cuyo pago puede efectuarse de forma telemática, además de la posibilidad de presentar las autoliquidaciones de la tasa regulada en el artículo 19 de la Ley 14/1999.

El proyecto de la Resolución ha sido analizado por la Dirección General del Departamento de Recaudación de la AEAT y autorizada la adhesión a su sistema de pago telemático.

También ha sido informado favorablemente con fecha 16-12-2009 por la Subdirección General de Asesoría Jurídica del CSN.

El Pleno ha analizado la propuesta de Resolución por la que se establece el procedimiento y las condiciones para la presentación de determinadas autoliquidaciones y el pago por vía telemática de las tasas previstas en la Ley 14/1999, de 4 de mayo de tasas y precios públicos por servicios prestados por el CSN y por unanimidad **ACUERDA** su aprobación en los términos propuestos.

7. PROPUESTA DE MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta relativa a la aprobación del nuevo modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento abierto, de los contratos de servicios a adjudicar por el CSN.

La propuesta tiene por objeto adaptar los pliegos existentes a los requisitos reglamentarios contenidos en el Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de contratos del sector público (LCSP), lo que conlleva la necesidad de actualizar los modelos de pliegos aprobados en el Pleno de 29-10-2008 que adaptaban los pliegos de cláusulas administrativas particulares existentes a las previsiones de la Ley 30/2007.

Las novedades introducidas se refieren al funcionamiento de la Mesa de Contratación, cuya composición y régimen de suplencias ha sido aprobada por el Pleno recientemente; a la estructura del proceso de selección del contratista y a la secuencia de reuniones de la Mesa de Contratación de conformidad con las funciones y elementos a valorar previstos por la Ley y el R.D. 817/2009.

Así mismo, se han recogido las exigencias de reducción de la carga administrativa para los licitadores, incorporando los mecanismos de comprobación de oficio por parte de la Administración de la identidad de los firmantes de las proposiciones y de la situación fiscal de la empresa, previa autorización expresa de los mismos.

El Pleno analiza la propuesta presentada y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por el procedimiento abierto, de los contratos de servicios en los términos propuestos.

### ***Trámite simplificado***

8. CC.NN. TRILLO I Y ALMARAZ I Y II: SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable

a la autorización de cambio de titularidad de las centrales nucleares de Trillo y Almaraz I y II.

La propuesta tiene por objeto el cambio de titularidad de las centrales de Trillo y Almaraz I y II como consecuencia de la adquisición de Unión Fenosa Generación S.A. (titular de un 11% de CN Almaraz I y II, y de un 34,5% de CN Trillo) por parte de Gas Natural SDG, S.A., dentro del proceso de fusión por absorción que ha llevado a cabo sobre Unión Fenosa, S.A y Unión Fenosa Generación S.A., con fecha efectiva de 01-09-2009.

El Consejo ha estudiado la propuesta presentada y el informe de la DSN en el que concluye que se cumplen los requisitos reglamentarios exigibles y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de cambio de titularidad en los términos propuestos.

9. C.N. ALMARAZ: SOLICITUD DE DESCLASIFICACIÓN DE ACEITES USADOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la solicitud de actualización de la autorización vigente correspondiente al proyecto específico para la desclasificación de aceites usados de la central nuclear de Almaraz.

La propuesta tiene por objeto actualizar la autorización vigente del titular, otorgada por Resolución de la Dirección General de Energía de 10-11-2000, relativa al proyecto específico para la desclasificación de aceites usados con muy bajo contenido en actividad, como consecuencia de la apreciación favorable por el Pleno de 25-02-2009 de la actualización del Proyecto Común, y ha sido presentada de acuerdo con las previsiones contenidas en el mismo.

El Consejo ha estudiado la solicitud y el informe de la DSN CSN/PDT/CNALM/ALO/0911/144 y en base a los mismos **ACUERDA** por unanimidad informar favorablemente la autorización para la desclasificación de aceites usados en los términos propuestos por la DSN.

10. C.N. TRILLO: SOLICITUD DE DESCLASIFICACIÓN DE ACEITES USADOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la solicitud de actualización de la autorización vigente correspondiente al proyecto específico para la desclasificación de aceites usados de la central nuclear de Trillo.

La propuesta tiene por objeto actualizar la autorización vigente del titular, otorgada por Resolución de la Dirección General de Energía de 23-12-1999, relativa al proyecto específico para la desclasificación de aceites usados con muy bajo contenido en actividad, como consecuencia de la apreciación favorable por el

Pleno de 25-02-2009 de la actualización del Proyecto Común y ha sido presentada de acuerdo con las previsiones contenidas en el mismo.

El Consejo ha estudiado la solicitud y el informe de la DSN CSN/PDT/CNTRI/TRI/0911/123 y en base a los mismos **ACUERDA** por unanimidad informar favorablemente la autorización para la desclasificación de aceites usados en los términos propuestos por la DSN.

#### 11. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

Por parte de la DPR:

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (IRA-2419): Madrid.  
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguiente:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2419/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización (1) en los términos presentados.

#### 12. PROPUESTA DE JORNADA DE I+D 2009 DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFIN) relativa a la aprobación de la celebración de la Jornada de I+D del CSN correspondiente al año 2009.

La propuesta plantea la modificación de la estructura tradicional de la Jornada de I+D, al objeto de dotarla de mayor agilidad y eficacia, introduciendo cambios en la fecha de celebración, programa, duración y otros aspectos de la Jornada.

En esta edición se prevé una presentación de la Cátedras Universitarias patrocinadas por el CSN.

La Jornada de I+D correspondiente a 2009 se celebrará en el mes de febrero de 2010. Como participante invitado en esta primera ocasión, se prevé la asistencia del Sr. Gustaf Löwenhielm, Director de Investigación del Organismo Regulador Sueco (SSM).

La Comisión de Formación e I+D de 11-12-2009 ha dado el visto bueno para elevación de la propuesta al Pleno del Consejo.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la celebración de la Jornada de I+D del CSN correspondiente al año 2009 y la modificación de su estructura tradicional, en los términos presentados.

13. PROPUESTA DE RESPUESTA SOBRE APLICABILIDAD DEL PENGUA A LA C.N. JOSÉ CABRERA EN DESMANTELAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la respuesta a la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara en relación con la consulta efectuada sobre la aplicabilidad del PENGUA a la CN José Cabrera durante el proceso de desmantelamiento de la central.

Por la DPR se hacen las siguientes puntualizaciones:

- El borrador de Proyecto de Real Decreto relativo a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico, en tramitación, contempla como emergencias radiológicas, entre otras, las derivadas de accidentes en las instalaciones de almacenamiento temporal de combustible irradiado, pero dicha directriz está en fase de aprobación.

- El PLABEN es de aplicación a accidentes en centrales nucleares en operación y a centrales nucleares en parada mientras almacenen combustible gastado.

En estas circunstancias, se considera que en la actualidad se deben mantener los criterios de planificación de emergencias establecidos en el PLABEN, y recogidos en el vigente PENGUA, para la CN José Cabrera. Como única excepción a este respecto, no sería aplicable la medida de protección de profilaxis radiológica, dada la ausencia de I-131 en el inventario de combustible gastado actualmente almacenado.

El Pleno analiza la consulta efectuada por la Subdelegación del Gobierno y los términos de la contestación propuesta por la DPR y por unanimidad **ACUERDA** emitir respuesta en los términos propuestos por la DPR.

14. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE JEFE DEL GRUPO RADIOLÓGICO DEL PENCA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al nombramiento de Suplente del Jefe de Grupo Radiológico del Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Cáceres (PENCA).

El Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) aprobado por Real Decreto 1546/2004 establece que los Jefes de los Grupos Radiológicos de los Planes de Emergencia Nuclear de nivel exterior (PEN - planes provinciales), y sus

suplentes, deben ser nombrados por los Directores de los PEN a propuesta del CSN, preferentemente entre el personal del CSN residente en la provincia correspondiente.

El Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR relativa al nombramiento del suplente del grupo radiológica del Plan de Emergencia Nuclear de Cáceres PENCA y por unanimidad **ACUERDA** proponer al Director de dicho Plan el nombramiento de D. Marcos Nieto Jiménez (inspector residente adjunto del CSN en la central de Almaraz) como suplente del jefe del grupo radiológico de PENCA.

15. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

16. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 11 al 18 de diciembre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 19. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

### 19.1 Ejecución del presupuesto 2009. Situación al 30/11/2009.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativo a la ejecución del presupuesto 2009 a fecha 30-11-2009.

El informe detalla entre otros aspectos el grado de ejecución de gastos (Retenido 83,2%, comprometido 78,0%, pagado 65,6%) y de ingresos (reconocidos 82,70%, recaudados 69,99%).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 19.2 C.N. Almaraz: Informe sobre alegaciones al expediente sancionador relativo al incumplimiento de ETF.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativo a las alegaciones al expediente sancionador relativo al incumplimiento de ETF de CN Almaraz.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 19.3 Resultados de la evaluación del SISC correspondientes al tercer trimestre de 2009.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de resultados de la evaluación del SISC correspondientes al tercer trimestre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 20. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

### 20.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

20.1.1 Nota de la 13ª Reunión de Relaciones Externas, celebrada el 24 de noviembre de 2009.

20.1.2 Respuesta a la pregunta del Sr. Darmendrail en el marco de la Comparecencia de la Presidenta

20.1.3 Escrito de la NRC agradeciendo la hospitalidad del CSN en la reunión bilateral de Madrid el 29 de octubre.

20.1.4 Información al Pleno sobre el análisis de comunicación de crisis en el grupo de comunicación pública de la NEA.

20.2 Secretaria General.

20.2.1 Informe de asistencia a la 22 Reunión del CNRA/NEA, el 7 y 8 de diciembre de 2009.

21. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta a los encargos formulados por el Pleno, siguiente:

- N° 1939: Requerimiento a CN Cofrentes de un análisis sobre el estado de optimización de la PR operacional.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los citados encargos.

22. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

22.1 Delegaciones en la Presidenta.

22.1.1 Informes sobre instalaciones de trámite reducido.

- Resolución de 10/12/2009: informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2103.
- Resolución de 10/12/2009: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1811

22.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

22.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 11/12/2009: Apercibimiento a IRA-1422.

23. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



24. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA